

Vocales: Don Manuel Núñez Rosano y don Francisco Sala Giménez, Profesores numerarios, actuando como Secretario el últimamente mencionado.

Este Tribunal actuará los días 8, 12 y 13 de febrero próximo.

Para la plaza de «Radiotelegrafía naval»

Presidente: Don Juan Landeta Bilbao, Director de la Escuela.

Vocales: Don Emilio Millán Sevilla y don Francisco Nuche Benito, Profesores numerarios, actuando como Secretario el últimamente mencionado.

Este Tribunal actuará los días 12, 13 y 14 de febrero próximo.

Los componentes de estos Tribunales tendrán derecho durante el tiempo de celebración de dichos exámenes a las asistencias que determina el Decreto 974/1978, de 14 de abril, sobre indemnizaciones por razón de servicio; fijándose para el Presidente y Secretario 600 pesetas por sesión y para los Vocales 525 pesetas por sesión.

Los candidatos admitidos a este concurso y examen de aptitud deberán efectuar su presentación en la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz, a las nueve horas del día de comienzo de la actuación del Tribunal correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.—El Subsecretario, Víctor Moro Rodríguez.

Ilmo. Sr. Inspector de Enseñanzas de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

924 *ORDEN de 23 de noviembre de 1978 por la que se corrigen errores de la de 11 de octubre que convocó concurso de traslado en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, Especialidad de Puericultores.*

Advertido error en la Orden ministerial de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del día 31) que convocó concurso de traslado en la escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Puericultores, se corrige dicho error en el sentido de anular de la convocatoria la plaza de Navarra (Pamplona). En consecuencia, si algún concursante solicitara la citada plaza por haber remitido su solicitud antes de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», la Administración obrará de oficio anulando tal petición.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.

Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

925 *CORRECCION de errores de la Orden de 23 de octubre de 1978 por la que se convocan oposiciones, turnos libre y restringido, para cubrir 21 plazas del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de Asistencia Pública.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 1 de diciembre de 1978, páginas 27274 a 27278, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base 6, donde dice: «Uno del Cuerpo de Inspectores-Instructores-Visitadores de Asistencia Pública», debe decir: «Uno del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de Asistencia Pública».

926 *CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en turnos libres y restringidos y se ofrecen las vacantes existentes para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas en puestos de facultativos Médicos de la Administración Institucional de Sanidad Nacional.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de

fecha 27 de noviembre de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de aprobados del turno restringido, página 26918, donde dice: «65. Eizaga Luzarraga, José María. 26,91», debe decir: «65. Eizaga Luzarraga, José María. 26,91».

En la página 26917, donde dice: «240. Ruiz de la Herranz Murciano, Cristiano. 21,65», debe decir: «240. Ruiz de la Herranz Murciano, Cristiano. 21,65», y donde dice: «241. Cortazar Bilbao, Pedro María. 21,58», debe decir: «241. Cortazar Bilbao, Pedro María. 21,58».

En la página 26918, donde dice: «430. Sallent Hernanz, José Antonio. 13,30», debe decir: «430. Sallent Hernanz, José Antonio. 13,30».

En la página 26919, donde dice: «516. García González, Florentina. 9,75», debe decir: «516. García González, Florentina. 9,75».

En la relación de vacantes que se ofrecen, turno restringido, en la página 26920, donde dice: «Número de vacantes: 6. Centro: Sanatorio Marítimo Nacional "Victor Meana". Localidad: Pedrosa (Santander)», debe decir: «Número de vacantes: 5. Centro: Sanatorio Marítimo Nacional "Victor Meana". Localidad: Pedrosa (Santander)»; donde dice: «Número de vacantes: 6. Centro: Sanatorio Psiquiátrico "Conde de Romanones". Localidad: Alcohete (Guadalajara)», debe decir: «Número de vacantes: 7. Centro: Sanatorio Psiquiátrico "Conde de Romanones". Localidad: Alcohete (Guadalajara)».

En la página 26921, donde dice: «Número de vacantes: 1. Centro: Centro de Salud Mental A. Localidad: Madrid», debe decir: «Número de vacantes: 2. Centro: Centro de Salud Mental A. Localidad: Madrid»; donde dice: «Número de vacantes: 3. Centro: Centro de Salud Mental G. Localidad: Madrid», debe decir: «Número de vacantes: 2. Centro: Centro de Salud Mental G. Localidad: Madrid»; donde dice: «Número de vacantes: 2. Centro: Centro de Salud Mental A. Localidad: Murcia», debe decir: «Número de vacantes: 3. Centro: Centro de Salud Mental A. Localidad: Murcia», y donde dice: «Número de vacantes: 4. Centro: Instituto Médico-Pedagógico "Fray Bernardino Alvarez". Localidad: Madrid», debe decir: «Número de vacantes: 3. Centro: Instituto Médico-Pedagógico "Fray Bernardino Alvarez". Localidad: Madrid».

Vacantes ofrecidas que se anulan: 1. Centro de Salud Mental B. Málaga.

Vacantes de nuevo ofrecimiento: 1. Centro de Salud Mental F. Madrid.

Turno libre

En la página 26921, donde dice: «Número de vacantes: 1. Centro: Hospital de Enfermedades del Tórax "Juan March". Puesto: Médico Asistente. Localidad: Buñola (Palma de Mallorca)», debe decir: «Número de vacantes: 1. Centro: Hospital de Enfermedades del Tórax "Juan March". Puesto: Médico Asistente. Localidad: Buñola (Mallorca)».

Vacantes ofrecidas que se anulan: 1. Dispensario de Enfermedades del Tórax. Director Médico. Teruel.

ADMINISTRACION LOCAL

927 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a las oposiciones convocadas por esta Corporación para provisión de dos plazas de Auxiliares de Administración General, se hace pública, por la presente, la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones contra la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Admitidos

- D. Rafael Alemán Alemán.
- D. Andrés Álvarez Palud.
- D.^a Manuela Araque Molina.
- D.^a María Agustina Arroyo López.
- D.^a Isabel Bárcenas González.
- D. Félix Biedma Romero.
- D.^a María Angeles Campos Aguilar.
- D.^a Josefa Cañavate Lorite.
- D.^a María del Pilar Cárdenas Martínez.
- D.^a María del Carmen Carmona Ramírez.
- D. Antonio Castillo Fuentes.
- D.^a María Antonia Colmenero Alcántara.
- D. Antonio Cruz Lorite.
- D. Andrés Chamorro Ortega.
- D. Luis Espejo Hermoso.